



GUÍA DE APRENDIZAJE N° 4

1. INTRODUCCIÓN

Para poder prestar la variedad de servicios de telecomunicaciones ofrecidos en el mercado, es necesario establecer unas obligaciones por parte de los constructores, proveedores e inmuebles en cuanto al Reglamento Técnico para Redes Internas de telecomunicaciones, con el objeto de garantizar su correcta aplicación, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es necesario comprender que estas obligaciones se deben cumplir en cada inmueble nuevo de propiedad horizontal, tanto residencial como comercial en el que se apruebe el reglamento y los proveedores de servicios deben aplicarlo, según la Resolución CRC 4262 de 2013.

El objetivo básico de la temática es ajustar los instrumentos de verificación para aplicar el reglamento de una forma correcta, teniendo en cuenta las diferencias existentes para uso residencial y comercial de acuerdo a la normatividad existente, estableciendo responsabilidades e involucrados, a través de la siguiente actividad de aprendizaje ***“Aplicar los instrumentos para la aplicación de los requerimientos para redes Internas de telecomunicaciones uso comercial y residencial de acuerdo con el reglamento técnico y la normatividad vigente”***.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

Programa de formación: Aplicación del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones.	Código: 83240107 Versión: 1
Resultados de aprendizaje: Ajustar los instrumentos de verificación para la aplicación del reglamento vigente para redes internas de telecomunicaciones en inmuebles para uso residencial y comercial de acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación y responsabilidades de los involucrados en el proceso.	Competencia: Instalar la red interna de telecomunicaciones según la infraestructura del inmueble y procedimientos.
Duración de la guía:	10 Horas



3. ESTRUCTURACIÓN DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial

Estimado Aprendiz, bienvenido a la actividad de aprendizaje 4 del programa de formación Aplicación del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones.

La actividad de reflexión inicial busca que el aprendiz a partir de unos temas específicos visualice de una manera global el contenido de la temática, lo cual le permitirá hacer una representación mental del objetivo central de las actividades de aprendizaje.

Con el propósito de reflexionar y de hacer visible los conocimientos previos que tiene sobre el tema, establezca un análisis de las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué obligaciones tendrían las constructoras actuales en cuanto al reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones?
2. ¿Los proveedores de telecomunicaciones en la actualidad aplican este reglamento?
3. ¿Está de acuerdo en implementar una red interna de telecomunicaciones sin cumplir las obligaciones del reglamento tanto para proveedores como para constructores?

Nota: Esta actividad no es calificable. El objetivo es brindar algunos cuestionamientos iniciales para generar la expectativa de los contenidos a desarrollar en esta cuarta guía.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

De acuerdo con la actividad de aprendizaje, “Aplicar los instrumentos para la aplicación de los requerimientos para redes Internas de telecomunicaciones uso comercial y residencial de acuerdo con el reglamento técnico y la normatividad vigente”, resuelva **“cuestionario de contextualización 4”**.

- De clic en **“Cuestionario de contextualización 4”**, lea las instrucciones, luego **Comenzar** y cuando finalice **Enviar**.

Realizar la actividad de contextualización, la cual le permitirá hacer un reconocimiento global de las temáticas a profundizar en el material de formación, lo cual redundará positivamente en los resultados finales.

Nota: El cuestionario de contextualización no es calificable, pero es requisito para dar inicio



a la actividad 4.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización)

Lea y analice el material de formación de la actividad 4 **“Obligaciones del Reglamento Técnico para redes internas de telecomunicaciones”** que se encuentra en la pestaña **“actividad 4”** además, revise los materiales de apoyo o complementarios de esta actividad.

Uno de los objetivos de este material de formación es que comprenda las obligaciones de los proveedores y constructores en el reglamento técnico interno para redes internas de Telecomunicaciones.

Para realizar la actividad de aprendizaje debe:

- Realizar lectura cuidadosa del **Material de formación 4**, en versión interactiva y descargable, posteriormente realice las siguientes ejercicios:

Participar en el foro temático: **“Actividad 4 – Evidencia 1”**, sobre “Influencia de la normatividad del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones para proveedores y constructoras en sus nuevos proyectos”, dando clic en el foro de discusión.

La ruta que debe seguir es:

- Del menú principal haga clic en la opción **“Actividad 4”**, encontrará: el **“Obligaciones del Reglamento Técnico para redes internas de telecomunicaciones”**, en versión interactiva y descargable para que lo revise e interiorice su contenido.

De clic en el foro temático “Actividad 4 – Evidencia 1”, siga las instrucciones que allí aparecen.

Recuerde que:

La participación en el foro temático “Actividad 4 – Evidencia 1” es evaluable.

Para participar en el foro ingrese a través del enlace “Actividad 4” el cual se encuentra en el menú principal. La pregunta que orientará la discusión en el foro es:

¿Cómo influye el reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones tanto para los proveedores como para los constructores y que repercusión puede traer esto?

Para dar los aportes pertinentes en el foro, requiere revisar lo que han comentado los demás compañeros con el fin de no hacer los mismos aportes. Además, es importante que



lea los tutoriales que se encuentran en el menú del programa.

Cuenta con el espacio de las sesiones en línea, en donde el instructor aborda el tema del material de formación, explica las actividades que contiene la guía de aprendizaje, resuelve dudas y da orientaciones generales para el óptimo desarrollo de las tareas.

3.4 Actividades de transferencia de conocimiento

Teniendo en cuenta los conocimientos apropiados en el material de formación 4 responder un cuestionario de preguntas de las “Obligaciones del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones”.

“Actividad 4 – evidencia 2: Cuestionario de preguntas “Obligaciones del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones”

La ruta que debe seguir es:

- Ingrese a través del enlace “Actividad 4” el cual se encuentra en el menú principal:
- Resuelva el cuestionario de preguntas, dar clic “Actividad 4 – Evidencia 2”, sobre obligaciones del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones según las instrucciones.

Recuerde que:

La solución del cuestionario de preguntas “Actividad 4 – Evidencia 2” es evaluable.

3.5 Actividades de evaluación.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO Foro temático “Influencia de la normatividad del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones para proveedores y constructoras en sus	Distingue las obligaciones de los involucrados en el proceso de aplicación de la reglamentación vigente para redes internas de telecomunicaciones en inmuebles para uso residencial y comercial de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Rúbrica Participación en el foro temático.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Guía de Aprendizaje para el Programa de Formación Complementaria Virtual

Versión:
01
Código:
GFPI-G-001
Fecha de vigencia:
2013-10-09

nuevos proyectos "		
EVIDENCIA DE PRODUCTO Cuestionario de preguntas " Obligaciones del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones"	Clasifica las obligaciones de los involucrados en el proceso de aplicación de la reglamentación vigente para redes internas de telecomunicaciones en inmuebles para uso residencial y comercial de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Cuestionario en línea a través del LMS

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Constructor: En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.

Copropiedad: Son aquellos inmuebles o edificios contruidos en un mismo terreno de dominio común y las casas construidas en sitios de dominio de cada propietario, pero que cuentan con espacios comunes.

Espectro electromagnético: Conjunto de todas las frecuencias de emisión de los cuerpos de la naturaleza. Comprende un amplio rango que va desde ondas cortas (rayos gamma, rayos X), ondas medias o intermedias (luz visible); hasta ondas largas (las radiocomunicaciones actuales).

Interconexión: Es la vinculación de recursos físicos y soportes lógicos, incluidas las instalaciones esenciales necesarias, para permitir el interfuncionamiento de las redes y la interoperabilidad de servicios de telecomunicaciones.

Internet: Red de computadoras expandida alrededor del mundo que vincula a los usuarios con comercios, agencias gubernamentales, universidades y otras personas. Internet brinda a las computadoras la capacidad de conectarse con otras computadoras para comunicar, disseminar y recoger información.

Proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones: Persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros. En consecuencia todos aquellos proveedores habilitados bajo regímenes legales previos se consideran cobijados por la presente definición.

Radiodifusión Sonora: La radiodifusión sonora es un servicio público de



telecomunicaciones, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional y cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general.

Red de telecomunicaciones: Es el conjunto de elementos que permite conexiones entre dos o más puntos definidos para establecer la telecomunicación entre ellos, y a través de la cual se prestan los servicios al inmueble.

RITEL: Reglamento Técnico para redes internas de telecomunicaciones.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

Telecomunicación: Se entiende por telecomunicaciones toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos y sonidos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radio, medios visuales u otros sistemas electromagnéticos.

Televisión: Forma de telecomunicación que permite la transmisión de imágenes no permanentes de objetos fijos o móviles.

Televisión privada satelital: Televisión residencial privada recibida a través de un equipo satelital que es operado individualmente en ese hogar y el cual funciona solamente en esa casa.

Telefonía: Forma de telecomunicación destinada principalmente a la comunicación de voz.

Terminal: Equipo conectado a una red de telecomunicación para proporcionar acceso a uno a más servicios específicos.

Usuario: Persona o máquina delegada por un cliente para utilizar los servicios y/o facilidades de una red de telecomunicaciones. En el contexto de los servicios de telecomunicación: un ser humano que utiliza un servicio. En un contexto técnico: un ser humano, una entidad o un proceso.

5. BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Regulación de Comunicaciones Republica de Colombia (2013). *Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones RITEL [Resolución No 4262 de 2013]*. Consultado el 13 de Octubre de 2016, en

<https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00004262.pdf>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Guía de Aprendizaje para el Programa de Formación Complementaria Virtual

Versión:
01

Código:
GFPI-G-001

Fecha de vigencia:
2013-10-09

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
ELABORÓ	Fabio Enrique Combariza Nocua	Experto Temático Centro de Electricidad Electrónica y de Telecomunicaciones. Regional Distrito Capital.	Noviembre de 2016
REVISÓ	Janet Lucía Villalba Triana Zulma Yurany Vianchá Rodríguez	Asesora Pedagógica, Líder línea de producción Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá	Noviembre de 2016
APROBÓ	Zulma Yurany Vianchá Rodríguez Janet Lucía Villalba Triana	Líder línea de producción. Asesora Pedagógica Centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá	Noviembre de 2016